



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-22602462 -GDEBA- DGIOMA

---

**VISTO** el expediente EX-2020-22602462-GDEBA-DGIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de Sergio Carlos GIMÉNEZ como vocal titular del Directorio, en representación de los afiliados obligatorios del personal dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y de Alfredo Horacio SEEBER MOLINARI como vocal suplente, a partir del 30 de septiembre de 2020, y

### **CONSIDERANDO:**

Que Sergio Carlos GIMÉNEZ presentó la renuncia al cargo de vocal titular del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la provincia de Buenos Aires en representación de los afiliados obligatorios del personal dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y Alfredo Horacio SEEBER MOLINARI como vocal suplente, a partir del 30 de septiembre de 2020, quienes habían sido designados por Decreto N° 1346/19;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los agentes salientes no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto en el artículo 2° inciso b) de la Ley N° 6982 (Texto Ordenado por Decreto N° 412/04);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 30 de septiembre de 2020, la renuncia presentada por Sergio Carlos GIMÉNEZ (DNI N° 18.397.668 - Clase 1967), como vocal titular en representación de los afiliados obligatorios del personal dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien había sido designado por Decreto N° 1346/2019.

**ARTÍCULO 2º.** Aceptar en la jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 30 de septiembre de 2020, la renuncia presentada por Alfredo Horacio SEEBER MOLINARI (DNI N° 17.999.758 - Clase 1966), como vocal suplente en representación de los afiliados obligatorios del personal dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien había sido designado por Decreto N° 1346/2019.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

